



Género y población

Activistas proponen cambios en el código penal

Redacción IPS Cuba
ipscuba@ipscuba.net

Sábado, 29 de Junio de 2013

Un panel de especialistas y activistas rememoró la revuelta de Stonewall Inn, en los Estados Unidos, y su significación para las luchas actuales por los derechos sexuales en Cuba.

La Habana, 30 jun.- Nuevas figuras para condenar la violencia contra la mujer y explicitar como delito la discriminación por orientación sexual e identidad de género, forman parte de los aspectos que el activismo cubano propone incluir en la reforma del código penal cubano vigente.

El asesor jurídico del estatal Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex), Manuel Vázquez Sejjido, apuntó en un panel que realizaría estas y otras recomendaciones como parte del amplio proceso de revisión legislativa que acomete el gobierno para actualizar el modelo económico y social de la nación caribeña.

Ese encuentro de expertos y activistas recordó el pasado 28 de junio, en la sede de esa institución, los sucesos de Stonewall Inn, un bar gay de la ciudad estadounidense de New York donde se iniciaron en 1969 protestas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Varias decenas de personas, principalmente lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT) que integran las redes sociales comunitarias acompañadas por el Cenesex, participaron en el debate abierto al público.

La ocasión sirvió para conmemorar el aniversario 44 de esos sucesos en los Estados Unidos, que organizaron a la comunidad homosexual del país norteamericano e impulsaron la articulación del actual movimiento LGBT en el mundo.

En ese contexto, Vázquez Sejjido ofreció una explicación sobre el estado de los derechos sexuales en diferentes regiones del planeta y en Cuba, a partir del mapa que elabora la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (ILGA, por sus siglas en inglés), el cual fue distribuido entre activistas y periodistas presentes.

De acuerdo con el documento, la nación caribeña clasifica hoy entre los países que no tienen legislaciones específicas sobre el tema. De ahí la importancia de incorporar al código penal cubano las sugerencias del Cenesex, coincidió el panel.

En otra intervención, la doctora Elsie Plain abordó la esencia discriminatoria y excluyente del fascismo, mediante un recorrido por las principales expresiones homofóbicas de esa corriente filosófica, movimiento ideológico y sistema político del siglo XX.

El recrudecimiento de la penalización de la homosexualidad durante el régimen nazi en Alemania, los crímenes y la política de exterminio contra gays y lesbianas en los campos de concentración, los experimentos médicos para cambiar la orientación sexual, así como la esterilización y castración como forma de evitar la reproducción de estas personas, fueron abordados por la historiadora.

Teresa de Jesús Fernández, coordinadora del grupo Oremi de mujeres lesbianas y también integrante del panel, particularizó en diferentes variantes de la discriminación contra este segmento poblacional y su reflejo en la cultura, el lenguaje y la vida cotidiana.



La editora del Cenesex enfatizó en algunas expresiones de lesbofobia y misoginia todavía vigentes en la sociedad cubana, que abarcan desde la invisibilidad de estas mujeres hasta los problemas que afrontan en el acceso a la maternidad asistida o para la atención diferenciada de su salud sexual en las consultas ginecológicas.

Por su parte, Francisco Rodríguez Cruz, periodista y colaborador del Cenesex, abundó sobre los dos fallos de la Corte Suprema de los Estados Unidos que la pasada semana respaldaron el derecho de los matrimonios homosexuales a iguales beneficios que los heterosexuales en los 13 estados donde los primeros son legales, y revocaron la prohibición de las bodas entre personas del mismo sexo en California.

El también activista y autor del blog Paquito el de Cuba ofreció una panorámica sobre la internacionalización de las demandas del movimiento LGBT en función de legitimar a las familias homoparentales, ya sea mediante el matrimonio, permitido hoy en 14 estados, o las uniones civiles u otras fórmulas similares legalizadas en 18 países.

Al respecto, sopesó la trascendencia de esta reciente victoria –a su juicio, muy significativa pero todavía parcial- del movimiento LGBT en los Estados Unidos, frente al logro del matrimonio igualitario y la adopción homoparental en naciones latinoamericanas como Argentina, en 2010, y Uruguay este año.

Rodríguez Cruz abundó sobre la gradual ampliación en el mundo del concepto de familia para incluir una realidad mucho más diversa que la norma heterosexual. Ello desata una fuerte oposición entre sectores conservadores dentro de la religión y la política, tanto desde posturas de derecha como de algunas izquierdas, analizó.

Insistió además en la politización del debate alrededor del matrimonio igualitario, en función de intereses electorales y económicos. La erradicación de la homofobia no se logra solo con avances legislativos, que no resuelven de manera automática la violencia, los crímenes de odio y la discriminación contra las personas LGBT, apuntó.

Por tal motivo, exhortó a los activistas a mantenerse informados sobre los avances y retrocesos de los derechos sexuales a nivel internacional, para afianzar su labor educativa en la sociedad cubana.

El Cenesex aprovecha cada año la efeméride de Stonewall para convocar encuentros académicos y con la participación de activistas LGBT.

En ese contexto, hoy tendrá lugar por primera vez una Gala de Verano con artistas transformistas, a las tres de la tarde, en la sala teatro del Museo Nacional de Bellas Artes, en la capital, para dar inicio a las actividades de las redes sociales comunitarias en el periodo vacacional. (2013)